**Formato de Aceptación o Renuncia a la Financiación de la**

**Convocatoria "Futuro Libre de Violencia"**

En relación con la concesión de subvenciones de la convocatoria "Futuro Libre de Violencia", gestionada por Educo bajo el régimen de concurrencia competitiva y dirigida a organizaciones sin ánimo de lucro que realizan sus actividades en territorio español, se ha procedido a publicar la resolución provisional en fecha 7 de abril en la página web del proyecto <https://infancialibredeviolencia.educo.org/>

Las organizaciones que hayan sido seleccionadas como beneficiarias provisionales de la financiación deberán rellenar este formato mediante el cual expresan su aceptación o renuncia de la subvención. Para ello, le rogamos que complete los siguientes campos:

* **Nombre del proyecto:**
* **Nombre de la entidad:**
* **Decisión (Marque con una x)**

|  |  |
| --- | --- |
| Acepto la financiación otorgada. |  |
| Acepto la financiación otorgada y reformulación de la solicitud |  |
| Renuncio a la financiación otorgada. |  |

El proceso **de Aceptación o Renuncia a la Financiación se realizará** mediante el siguiente medio:

1. Complete este documento y fírmelo por el/la representante legal de su organización con fecha comprendida dentro del periodo habilitado.
2. Entregue este documento a través de la carpeta “Resolución Convocatoria” que encontrará en su área privada en la intranet del proyecto: <https://infancialibredeviolencia.educo.org/area-interna/>
3. El plazo para la recepción del mismo será desde el 8 al 16 de abril.
4. En caso de no recibir dicha aceptación en el plazo indicado, se entenderá que el beneficiario renuncia a la subvención concedida.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda necesitar. Puede contactarnos a través del correo electrónico proyectodaphne@educo.org

Atentamente,

*Equipo Futuro Libre de Violencia*